Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N°. 120/18 del 06/11/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº. 02/18

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 06/18 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" – I.D. 346624.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 06/18 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER" – I.D. 346624**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador de Ofertas, nombrado por Resolución N°. 39/18 de fecha 06/09/18, y rectificada por las Resoluciones N°. 102/18 de fecha 15/10/18 y N°. 120/18 de fecha 06/11/18 del Ministerio de la Mujer, siendo miembros del mencionado comité los siguientes funcionarios de la Institución:

1. **LIC. MIRTHA ANGÉLICA ELÍAS FARIÑA**, Viceministra de Asuntos Técnicos y Administrativos.
2. **LIC. NATALIA EDITH BENÍTEZ DE MIERS**, Directora General de Administración y Finanzas.
3. **C.P. MARTINIANA CHÁVEZ CABALLERO**, Jefa Interina de Patrimonio.
4. **LIC. CARINA DEL CARMEN OCAMPO LÓPEZ**, Jefa Interina de la Unidad de Control Interno.
5. **ABG. PATRICIA DOLDAN BOGADO**, Directora General de Asesoría Jurídica.
6. **ABG. GRACIELA ALONSO GUTIÉRREZ**, Encargada Interina de la Unidad de Transparencia.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, TELEXPAR S.R.L., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L., SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A. y PRINTEC S.A.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **23 de octubre del 2018,** a las 10:30 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Ministerio de la Mujer, sito en las calles Presidente Franco N°. 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, en el que participaron la Sra. Graciela Asunción Santacruz de Aguilera, Directora de Contrataciones, la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa del Departamento de Seguimiento y Monitoreo de Contratos y el Sr. José Darío González Villalba, Asistente Administrativo. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°.	OFERENTE	LOTE	COTIZACIÓN
1	FM COMERCIAL	1	No cotiza
		2	Gs. 9.592.500
		3	No cotiza
		4	Gs. 1.825.000
		5	Gs. 5.536.200
		6	No cotiza
		7	Gs. 1.281.000
		8	No cotiza
2	MOLMAN S.A.	1	No cotiza
		2	Gs. 12.682.775
		3	No cotiza
		4	Gs. 2.547.500
		5	No cotiza
		6	No cotiza
		7	Gs. 2.199.765
		8	No cotiza
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1	No cotiza
		2	Gs. 15.199.200
		3	No cotiza
		4	No cotiza
		5	No cotiza
		6	No cotiza
		7	No cotiza
		8	No cotiza
4	ESTILO ÁRTES GRÁFICAS	1	No cotiza
		2	No cotiza
		3	Gs. 10.352.000
		4	Gs. 1.652.500
		5	Gs. 7.962.000
		6	Gs. 5.000.000
		7	No cotiza
		8	Gs. 1.835.400

5	LG TRADING	1	No cotiza
		2	Gs. 11.200.000
		3	No cotiza
		4	Gs. 750.000
		5	No cotiza
		6	No cotiza
		7	No cotiza
		8	No cotiza
6	OFFICE COMPU S.A.	1	Gs. 32.210.280
		2	Gs. 13.023.700
		3	No cotiza
		4	No cotiza
		5	No cotiza
		6	No cotiza
		7	No cotiza
		8	No cotiza
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	No cotiza
		2	No cotiza
		3	Gs. 11.768.952
		4	No cotiza
		5	No cotiza
		6	No cotiza
		7	No cotiza
		8	Gs. 1.962.548
8	MICROTEK	1	Gs. 37.702.400
		2	Gs. 11.400.000
		3	Gs. 10.860.000
		4	Gs. 1.650.000
		5	Gs. 6.450.000
		6	Gs. 5.250.000
		7	Gs. 1.590.000
		8	Gs. 2.200.000
9	OFICINAS PARAGUAY S.A.	1	Gs. 38.748.663
		2	Gs. 12.915.785
		3	Gs. 21.325.000
		4	Gs. 2.979.500
		5	Gs. 8.132.520
		6	Gs. 5.363.120
		7	Gs. 2.318.700
		8	No cotiza

10	PRINTEC S.A.	1	Gs. 42.909.000
		2	Gs. 14.935.000
		3	No cotiza
		4	No cotiza
		5	Gs. 8.745.000
		6	Gs. 5.525.000
		7	No cotiza
		8	No cotiza

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se registró ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/10/18.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y en el Art. 1 del Decreto N°. 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°.	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	G.M.O./DD.JJ	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	FORMULARIOS N°. 06 Y 07 DE LA CARTA DE INVITACIÓN
1	FM COMERCIAL	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
2	MOLMAN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
3	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
4	ESTILO ARTES GRAFICAS	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
5	LG TRADING	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
6	OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
8	MICROTEK	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
9	OFICINAS PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
10	PRINTEC S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes más arriba citados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las empresas **FM COMERCIAL, MOLMAN S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., ESTILO ÁRTES GRÁFICAS, LG TRADING, OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., MICROTEK, OFICINAS PARAGUAY S.A. y PRINTEC S.A.**, "**CUMPLE**" con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuara con la evaluación correspondiente.

6

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y del Art. 1 del Decreto N°. 3.719/15, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

a) VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 8.452/18, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

b) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Para el presente proceso, no existe Aplicación del Margen de Preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 32.210.280
MICROTEK	Gs. 37.702.400
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 38.748.663
PRINTEC S.A.	Gs. 42.909.000

LOTE 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FM COMERCIAL	Gs. 9.592.500
LG TRADING	Gs. 11.200.000
MICROTEK	Gs. 11.400.000
MOLMAN S.A.	Gs. 12.682.775
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 12.915.785
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 13.023.700
PRINTEC S.A.	Gs. 14.935.000
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	Gs. 15.199.200

LOTE 3

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO ARTES GRÁFICAS	Gs. 10.352.000
MICROTEK	Gs. 10.860.000
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 21.325.000

LOTE 4

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LG TRADING	Gs. 750.000
MICROTEK	Gs. 1.650.000
ESTILO ARTES GRÁFICAS	Gs. 1.652.500
FM COMERCIAL	Gs. 1.825.000
MOLMAN S.A.	Gs. 2.547.500
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 2.979.500

LOTE 5

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FM COMERCIAL	Gs. 5.536.200
MICROTEK	Gs. 6.450.000
ESTILO ARTES GRÁFICAS	Gs. 7.962.000
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 8.132.520
PRINTEC S.A.	Gs. 8.745.000

LOTE 6

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO ARTES GRÁFICAS	Gs. 5.000.000
MICROTEK	Gs. 5.250.000
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 5.363.120
PRINTEC S.A.	Gs. 5.525.000

LOTE 7

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FM COMERCIAL	Gs. 1.281.000
MICROTEK	Gs. 1.590.000
MOLMAN S.A.	Gs. 2.199.765
OFICINAS PARAGUAY S.A.	Gs. 2.318.700

LOTE 8

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO ARTES GRÁFICAS	Gs. 1.835.400
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 1.962.548
MICROTEK	Gs. 2.200.000

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las siguientes firmas:

OFERENTE	LOTE
OFFICE COMPU S.A.	LOTE 1
FM COMERCIAL	LOTE 2
ESTILO ÁRTES GRÁFICAS	LOTE 3
LG TRADING	LOTE 4
FM COMERCIAL	LOTE 5
ESTILO ÁRTES GRÁFICAS	LOTE 6
FM COMERCIAL	LOTE 7
ESTILO ÁRTES GRÁFICAS	LOTE 8

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING**, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

9

a) **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Personas Físicas.	FM COMERCIAL	ESTILO ARTES GRAFICAS	LG TRADING
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Personas Jurídicas.	OFFICE COMPU S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	FM COMERCIAL	ESTILO ARTES GRAFICAS	LG TRADING
Copias de Contratos con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2016/2017).Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	-----	-----	-----	-----

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	José Ángel Galli Elizeche	Office Compu S.A.	798.420	No figura en los registros del SINARH
2	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	Office Compu S.A.	449.655	No figura en los registros del SINARH
3	José Luis Castillo Amadeo	Office Compu S.A.	402.977	No figura en los registros del SINARH
4	Victoriana Celsa Ramírez López	Office Compu S.A.	178.951	No figura en los registros del SINARH
5	Nélida Estela Carmen Prous de Vera	Office Compu S.A.	347.167	No figura en los registros del SINARH
6	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	LG Trading	3.484.327	No figura en los registros del SINARH
7	Elvira Carmen Filártiga Ríos	Estilo Artes Gráficas	365.817	No figura en los registros del SINARH
8	Venancio Francisco Mendoza Benítez	FM Comercial	3.187.333	No figura en los registros del SINARH

Las constancias emitidas se encuentran en el Anexo B del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N°. 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter de formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Nota N°. 01/18 de fecha 26/10/18, recibida por José Galli en fecha 26/10/18, se ha solicitado a la firma **OFFICE COMPU S.A.** la presentación de 1 (una) aclaración de la redacción del Ítem 6, Lote 1 del Formulario de Ofertas, 1 (una) copia de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2016 y 1 (una) copia de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2017

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, a través de la Nota de fecha 29/10/18, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Nota N°. 02/18 de fecha 26/10/18, recibida por Francisco Mendoza en fecha 26/10/18, se ha solicitado a la firma **FM COMERCIAL** la presentación de la copia de Constancia de Inscripción en el R.U.C., 2 (dos) copias de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2016, 2 (dos) copias de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2017 y copias de los balances de los ejercicios 2016 y 2017.
  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **FM COMERCIAL**, a través de la Nota de fecha 29/10/18, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Nota N°. 03/18 de fecha 26/10/18, recibida por Elvira Filártiga en fecha 26/10/18, se ha solicitado a la firma **ESTILO ÁRTES GRÁFICAS** la presentación de copia de Constancia de No Adeudar en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de I.P.S.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ESTILO ÁRTES GRÁFICAS**, a través de la Nota de fecha 29/10/18, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Nota N°. 04/18 de fecha 26/10/18, recibida por Lourdes Giménez en fecha 26/10/18, se ha solicitado a la firma **LG TRADING** la presentación de la copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, 1 (una) copia de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2016, 1 (una) copia de contratos, facturas u órdenes de compra del ejercicio 2017, copias de los balances de los ejercicios 2016 y 2017 y copia de Constancia de No Adeudar en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de I.P.S.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LG TRADING**, a través de la Nota de fecha 29/10/18, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Nota N°. 07/18 de fecha 20/11/18, en donde se ha solicitado a la firma **OFFICE COMPU S.A.** la aclaración de la redacción del Formulario N°. 03.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, a través de la Nota de fecha 20/11/18, ha brindado una respuesta satisfactoria a la consulta.

- Nota N°. 08/18 de fecha 23/11/18, en donde se ha solicitado a la firma **OFFICE COMPU S.A.** la presencia del Representante Legal de la firma a fin de firmar documentos de carácter formal requeridos por el Comité Evaluador de Ofertas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el Sr. José Galli Elizeche, apoderado y firmante de la oferta, se apersonó en las oficinas del Ministerio de la Mujer firmando los documentos solicitados por el Comité Evaluador de Ofertas en tiempo y forma.

Por lo tanto, las empresas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING**, **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante. Las notas remitidas por los oferentes se encuentran en el Anexo C del presente Informe de Comité de Evaluación de Ofertas

a. <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

El Comité Evaluador de Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING** en relación a la estimación de costos realizada para el presente llamado, verificando que las mismas presentan variaciones sustanciales en relación a los porcentajes indicados en la Res. N°. 411/18 de la DNCP, conforme se detalla en el Anexo D del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

En virtud a lo mencionado, este Comité Evaluador de Ofertas solicita a las siguientes firmas la justificación y composición de los precios ofertados:

- **OFFICE COMPU S.A.** por Nota 01/18 de fecha 26/10/18 sobre los precios ofertados en los Ítems 1, 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Lote 1.
- **FM COMERCIAL** por Nota N°. 02/18 de fecha 26/10/18 sobre los precios ofertados en los Ítems 2 y 3 del Lote 5 y en el Ítem 1 del Lote 7.
- **ESTILO ÁRTES GRÁFICAS** por Nota N°. 03/18 de fecha 26/10/18 sobre los precios ofertados en los Ítems 1 y 5 del Lote 3.
- **LG TRADING** por Nota N°. 04/18 de fecha 26/10/18 sobre los precios ofertados en el Ítem 1 del Lote 4.

Las mencionadas firmas han dado respuesta a las solicitudes en tiempo y forma. El Comité Evaluador de Ofertas procedió a analizar las notas de respuestas presentadas, y concluyen que las fundamentaciones expresadas en las mismas **"CUMPLEN"** con los requerimientos solicitados.

b. <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Los oferentes presentan Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 y 2017. El Comité Evaluador de Ofertas analizó la capacidad financiera de las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING** e

informa que las mismas cumplen con sus compromisos financieros, detallados en el Anexo E del presente Acta de Evaluación de Ofertas.

b) **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presenta por las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	OFFICE COMPU S.A.	FM COMERCIAL	ESTILO ARTES GRAFICAS	LG TRADING
2 (dos) años de experiencia comprobada en la provisión de cartuchos de tintas y tóner. El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de **COMO MÍNIMO 2 (DOS) CONTRATOS, FACTURAS y/o ORDENES DE COMPRA, POR AÑO** de provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación con Empresas Públicas y/o Empresas Privadas, en los **años 2016 y 2017 (2 copias por año)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la Convocante.

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, se concluye que las firmas **OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL, ESTILO ÁRTES GRÁFICAS y LG TRADING:**

1. Cumplen con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 06/18 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER" – I.D. 346624**, a las siguientes empresas:

- **OFFICE COMPU S.A.** para el Lote 1.
- **FM COMERCIAL** para los Lotes 2, 5 y 7.
- **ESTILO ÁRTES GRÁFICAS** para los Lotes 3, 6 y 8.
- **LG TRADING** para el Lote 4.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.

Se deja constancia que la evaluación excedió los 20 (veinte) días calendario desde la fecha de Apertura de Ofertas, debido al exceso de trabajo de las personas integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas. Sin embargo, se encuentra dentro del tiempo de evaluación previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 23 de noviembre de 2018.

LIC. MIRTHA ELÍAS FARIÑA
Viceministra de Asuntos Técnicos y Adm.
MINMUJER

LIC. NATALIA BENÍTEZ DE MIERS
Directora General de Administración y Finanzas
MINMUJER

ABG. PATRICIA DOLDAN BOGADO
Directora General de Asesoría Jurídica
MINMUJER

ABG. GRACIELA ALONSO GUTIÉRREZ
Encargada Interina de Transparencia
MINMUJER

LIC. CARINA OCAMPO LOPEZ
Jefa Interina de Control Interno
MINMUJER

C.P. MARTINIANA CABALLERO CHÁVEZ
Jefa Interina de Patrimonio
MINMUJER